



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 3380

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°225/2015, de fecha 16.12.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N°12633 de fecha 11.12.2015, de la Administración Municipal, que solicita la adquisición de tres equipos generadores; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE GENERADORES", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de tres equipos generadores.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE GENERADORES", con un monto disponible de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar la adquisición a don Sixto Bustamante, de la oficina de emergencia.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Hector Chavez Noriega, Director (s) de Administración y Finanzas; Don Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y don Sixto Bustamante, de la oficina de emergencia.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de tres equipos generadores a la Administración Municipal, Comunicaciones.
7. Impútese el gasto al ítem N°29.05.002, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18 DIC 2015... HORA... 12:22
PROCEDENCIA... Adm. H. -
FIRMA... [Signature]